

# La Audiencia Nacional resolverá la próxima semana sobre el archivo del 'caso Sogecable'

Stampa apela al símil de un asesinato para justificar que Cebrián debe acudir a declarar

EL PAÍS, Madrid

La Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional notificará la próxima semana la resolución que adopte sobre el sobreesamiento o archivo de las actuaciones so-

bre Sogecable, después de que ayer concluyera la vista, iniciada el miércoles, con los informes del fiscal y los acusadores. Varios de ellos han intentado durante estos días retrasar la celebración de la vista. Incluso uno de

los abogados, Juan de Rojas, fue multado con 100.000 pesetas por "mala fe procesal". El fiscal Ignacio Peláez se opuso al sobreesamiento de la causa por entender que queda pendiente la práctica de varias diligencias.

Entre las diligencias pendientes, según Peláez, estarían la declaración de varios de los querrelados, entre ellos, Juan Luis Cebrián.

El fiscal argumentó que no se podía pedir el sobreesamiento mientras el proceso estuviera en fase de diligencias previas y que el momento de hacerlo era cuando se transformase en procedimiento abreviado. También señaló que el trámite procesal no permite entrar a resolver el archivo, sino que lo que procede es que se plantee un recurso de reforma.

Peláez intervino en la vista, debido a que el antiguo titular del caso, Ignacio Gordillo, fue relevado por su jefe al aparecer mencionado en un auto del juez Garzón, en el que se le vincula a la trama contra Jesús de Polanco. Actualmente se encuentra imputado en el Tribunal Supremo por ese asunto.

José María Stampa Braun —abogado del periodista Jesús Cacho, columnista de *El Mundo* y *Época*, y despedido hace años de EL PAÍS— centró toda su intervención en llevar una idea al tribunal: que la recusación contra Liaño y la vista de este recurso es una maniobra de Juan Luis Cebrián para evitar tener que declarar ante el juez.

## Símil de Stampa

Stampa Braun reclamó con insistencia que el caso no se archive para que tengan que declarar Cebrián y los otros querrelados. Para ello utilizó el siguiente símil: el que no se tome declaración a Juan Luis Cebrián es como si no se tomase declaración



José María Stampa Braun e Ignacio Gordillo.



a un hombre que tiene un arma en su mano y se encuentra al lado de una persona que acaba de ser asesinada de un disparo.

El abogado de Sogecable, Horacio Oliva, ya había explicado el día anterior que la declaración de Cebrián es irrelevante, porque toda la información ya está a la vista, sin que existan zonas ocultas, y recordó el informe de los peritos del Ministerio de Hacienda y la constancia de todas las cuentas en registros públicos.

El posible debate jurídico estriba en si esos hechos constituyen delito o no, y con los datos públicos ya existentes está demostrado que no existió delito alguno en la actuación de la empresa Sogecable.

Stampa también se refirió a que la apropiación indevida es

un delito de riesgo y que no es necesario un perjuicio real, apreciación ya rebatida por los representantes legales de Sogecable, por cuanto es evidente que para que haya apropiación tiene que haber perjudicados, y ni un sólo abonado de Canal + ha alegado que no le hayan devuelto el dinero del aparato descodificador cuando lo ha reclamado.

Juan Luis Cebrián al conocer las manifestaciones de Stampa Braun en la vista, declaró: "Me parece una tontería gigantesca del señor Stampa. Siempre he estado dispuesto a declarar ante la justicia y es público y notorio que como director de EL PAÍS lo hice en cerca de 200 ocasiones. Lo único que he hecho ha sido recusar a un juez porque no me parecía imparcial en este caso concreto. He seguido para ello

los procedimientos previstos por la ley y creo que los hechos que estamos viviendo estos días hablan por sí solos. Ni yo ni ninguno de los querrelados en el caso Sogecable hemos hecho declaraciones en los numerosos medios de comunicación a los que tenemos acceso y así ha sido por respeto a la Justicia y a los tribunales. Ya llegará el tiempo de hablar".

## Testigos en el 'caso Liaño'

Por otro lado, ayer declararon como testigos en el *caso Liaño* que se instruye en el Tribunal Supremo, el abogado Manuel Murillo —querrelante contra Sogecable—, el ex ministro de Hacienda Jaime García Añoveros y el catedrático Jesús Neira, quienes se mantuvieron en las versiones ya conocidas cuando declararon en el incidente de recusación del juez Gómez de Liaño.

Precisamente, ante las contradicciones entre unas versiones y otras, el juez Javier Gómez de Liaño y la fiscal María Dolores Márquez de Prado, ambos imputados que se defienden a sí mismos, y el abogado Antonio García Trevijano, que se representa a sí mismo y al juez Joaquín Navarro, solicitaron la celebración de careos entre el juez Baltasar Garzón y Jaime García Añoveros, cada uno de ellos y por separado, con Navarro y Neira.

Hoy declaran ante el juez instructor Joaquín Delgado los fiscales Eduardo Fungairiño y Pedro Rubira, el catedrático Enrique Gimbernat y el director de la revista *Época* y denunciante de Sogecable, Jaime Campmany.

## El consejo de RTVE acuerda ceder los ingresos de Las Ventas

R. G. G., Madrid

Los representantes del PSOE e IU en el Consejo de Administración de RTVE cuestionaron ayer las cuentas presentadas por la dirección de TVE a los medios de comunicación acerca de la recaudación obtenida por los anuncios emitidos durante la transmisión del concierto en homenaje a Miguel Ángel Blanco, celebrado el pasado día 10 en Las Ventas; y pidieron "transparencia" sobre tales ingresos. La dirección de TVE dijo que se habían recaudado 70 millones por ese concepto.

Por cinco votos favorables (PSOE e IU), cuatro en contra (PP, CiU y el propio López-Amor), y una abstención (PNV) el Consejo de Administración de RTVE acordó que TVE ceda a la Asociación de Víctimas del Terrorismo la diferencia de ingresos publicitarios obtenidos esa noche respecto a la del miércoles anterior a la emisión del recital. La celebración en sí del festival tampoco ha gustado a la mayoría del Consejo, que, según el acuerdo aprobado, considera el acto de Las Ventas como "una equivocación".

El Consejo rechazó una propuesta de Ruiz Ligeró (Izquierda Unida) para que el coste de la transmisión de la boda real sea cubierto por el Gobierno a través de un presupuesto extraordinario.

Ruiz Ligeró arremetió contra la incorporación de los canales de la televisión pública a la plataforma Vía Digital y propuso que TVE solicite participar en Canal Satélite Digital. "Si TVE recibe 2.000 millones de Vía Digital, podríamos obtener otro tanto", argumentó.

## 'Retransmisión' de una causa secreta

Tres de los imputados en el 'caso Liaño' hablan en la COPE sobre lo que declaran en el Supremo

EL PAÍS, Madrid  
El Tribunal Supremo no es el único lugar en el que el juez Javier Gómez de Liaño, el fiscal Ignacio Gordillo y el letrado Antonio García Trevijano han prestado declaración durante los últimos días. Todos ellos han desfilado también por la COPE, donde han contado, uno por uno, lo que les ha parecido acerca de un asunto en el que acababan de prestar declaración bajo secreto.

Los oyentes de la cadena episcopal ya están acostumbrados a oír a Pedro J. Ramírez, Luis María Anson o Ramón Tamames. Escuchan mucho menos a los obispos —el secretario de la Conferencia Episcopal, José Sánchez, ha optado por las tertulias de Onda Cero—. Y ahora han tenido la oportunidad de conocer la versión de los imputados sobre el caso por el que están declarando en el Supremo.

► **Javier Gómez de Liaño.** Este juez hizo apología de sí mismo en la COPE. Habló en tercera persona, diciendo que lo hacía en calidad de abogado del juez —"tengo una posición esquizofrénica", reconoció. No mencionó que un tribunal superior le revocó, una tras otra, hasta seis

de sus decisiones. En sus declaraciones radiofónicas, Liaño se refugió en el manto de la fiscalía, que siempre le ha apoyado —dijo— e ignoró la existencia de los seis autos judiciales citados, en algunos de los cuales se le dijo algo tan serio como que la arbitrariedad había presidido la toma de decisiones como insturctor.

Poco importa, también, que la cuestión de cerrar o no el proceso contra Sogecable esté sometido ahora mismo al examen de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Liaño explicó ampliamente en la COPE lo pernicioso que sería cerrar el caso: "Una decisión de archivar en este momento esas actuaciones

[las del *caso Sogecable*] es una decisión, y hablo como abogado de Javier Gómez de Liaño, es una decisión tomada a contrapelo, a contrahistoria, e incluso en contra de la lógica procedimental".

En esas mismas declaraciones, acusó al Supremo —el tribunal que le tiene imputado— de trato de favor hacia Felipe González por permitirle el acceso por la puerta principal. "Justicia genuflexa, justicia servil", sentenció Liaño en la emisora.

► **Ignacio Gordillo.** Al fiscal asignado al *caso Sogecable* —hasta hace dos días— no sólo le parece incomprensible que se le impute por "una comida en la que se

podía haber hablado de una conspiración", sino que "se nos estigmatice entrando ayer al Tribunal Supremo, con todos los fotógrafos y periodistas. A mí me parece muy grave en la medida en que tengo que entrar ahí con todos los compañeros de ustedes, periodistas; encantado, pero, lógicamente, para los alumnos, para los ciudadanos, el ver que esa persona, el fiscal, la señora Márquez, el señor Gordillo, tienen que entrar como imputados, lógicamente me preocupa".

El fiscal Gordillo tampoco está de acuerdo con que los acusados de Sogecable puedan defenderse, como otros ciudadanos, con las armas legales a su alcance. "La batalla jurídica en la que está planteado este tema con tantísimos recursos, recusaciones, etc., no da ánimo de colaborar con la justicia. A mí me preocupa, como decía el otro día el juez Gómez de Liaño, que existan dos clases de ciudadanos, unos que entran por una puerta y otros por otra".

► **Antonio García Trevijano.** No se anduvo por las ramas en la COPE: "Mi declaración [en el Supremo] ha desmontado todas, absolutamente todas las falsedades, arbitrariedades, invenciones contenidas en las declaraciones de Jaime García Añoveros y en el auto del señor Garzón".

De paso, explicó por qué cree el que le han imputado en la trama contra Sogecable: "Yo no he cedido nunca en denunciar la falsedad del régimen actual, la falsedad de la Monarquía, yo no he aceptado jamás que tengamos un Rey designado por Franco (...) No acato la Monarquía, no acato este Rey, no acato la Constitución; digo lo que siento y si quieren meterme en los tribunales que me metan, me da igual". A él le meten en las conjuras republicanas "para hacer creíble que ahí hay una operación; si yo no estoy por medio, nadie toma en serio esto (...) A mí me da igual lo que el pueblo piense de mí, y el que crea que soy un sinvergüenza o un conspirador que piense lo que quiera".

**Gordillo: "Me parece grave entrar al tribunal entre periodistas"**